

Patrullaje militar en el Sur: Gobierno recurrirá al Tribunal Constitucional para revertir fallo en contra de la Contraloría

El Ciudadano · 1 de octubre de 2021

Contraloría rechazó este jueves el decreto del Gobierno de Piñera, calificando la medida como inconstitucional, pues “de acuerdo a la Constitución Política de la República, dichas labores están a cargo exclusivamente de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones”.



El delegado presidencial en la Macrozona Sur, Pablo Urquizar, anunció que el Gobierno acudirá al Tribunal Constitucional (TC) para revertir el fallo de la Contraloría que prohibió mantener el patrullaje de las Fuerzas Armadas tras el término del Estado de Catástrofe este 30 de septiembre.

“Cuál es la razón de esta diferencia. Por qué en el norte sí y en el sur no, cuando en el sur y todos lo sabemos, hay terrorismo, crimen organizado, narcotráfico que está afectando diariamente a familias mapuche y no mapuche”, declaró Urquizar durante la presente jornada.

Recordemos que la Contraloría rechazó este jueves el decreto del Gobierno de Piñera, calificando la medida como inconstitucional, pues “de acuerdo a la Constitución Política de la República, dichas labores están a cargo exclusivamente de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones”.

Sigue leyendo: [Contraloría declaró inconstitucional decreto de Piñera que buscaba mantener presencia militar en el Sur pese al término del Estado de Catástrofe](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)